



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 - TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N° 031/2012-MPL Lambayeque, Junio 07 del 2012.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del Desarrollo y la Economía Local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, mediante Informe N° 042-2012/MPL-GM-GIU; la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, requiere la aprobación institucional del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 188386 denominado "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DEL SECTOR I DEL CENTRO HISTORICO MONUMENTAL - LAMBAYEQUE, DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE", para lo cual se emitió la Resolución de Alcaldía N° 138-2012/MPL-GM-GIU que aprueba el respectivo expediente técnico con una inversión de S/. 9'840,056.14 Nuevos Soles para su ejecución en un plazo de 240 días calendarios por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta.

Que, el indicado Proyecto de Inversión tiene un financiamiento aprobado en la Ley N° 29812 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012, contenido en el Anexo 5 referido al Pliego Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por la suma de S/. 8'567,914.00 Nuevos Soles; entidad ante la cual se han efectuado las gestiones de revisión y aprobación del expediente técnico.

Que, tal como se da cuenta en el Informe N° 040-2012/MPL-GM-GIU e Informe N° 104-2012/MPL-GM-GPP, corresponde a la Municipalidad Provincial de Lambayeque en su calidad de Unidad Ejecutora cofinanciar el saldo con respecto a lo establecido en la Ley del Presupuesto 2012 por la suma de S/. 1'427,142.14 Nuevos Soles; en tal sentido se ha emitido la Resolución de Gerencia Municipal N° 0497/2012-MPL-GM-GPP y la Nota de Modificación Presupuestal N° 000000229 de fecha 06 de Junio del 2012 por la que se otorga crédito presupuestario por la suma de S/. 1'427,143.00 Nuevos Soles a favor de la Meta del Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2012 N°0081 denominada MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DEL SECTOR I DEL CENTRO HISTORICO MONUMENTAL-LAMBAYEQUE, DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.

Que, así mismo el Informe Legal N° 603-2012/MPL-GM-GAJ; señala que es competencia de las municipalidades provinciales ejecutar obras de infraestructura urbano o rural; atribución legal concordante con las políticas de la actual gestión municipal, por lo que dicha Gerencia de Asesoría Legal informa por la procedencia de autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de

RECIBIDO 08 JUN 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
*[Signature]*  
PEDRO A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E INAGRAVACIONAL  
*[Signature]*  
Jorge Luis Saavedra I. Leizaola



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



**DAG 002**

**A.C N° 031 /2012-MPL**

Lambayeque la suscripción de Convenio entre nuestra entidad y el Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; así como asumir el compromiso de operación y mantenimiento del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 188386 denominado "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DEL SECTOR I DEL CENTRO HISTORICO MONUMENTAL-LAMBAYEQUE, DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE".

## **POR CUANTO:**

Conforme al contenido del Informe N° 040-2012/MPL-GM-GIU, Informe N° 104-2012/MPL-GM-GPP e Informe Legal N° 603-2012/MPL-GM-GAJ, Resolución de Alcaldía N° 138-2012/MPL-GM-GIU que aprueba el respectivo expediente técnico y Resolución de Gerencia Municipal N° 0497/2012-MPL-GM-GPP y Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000229 de fecha 06 de Junio del 2012 por la que se otorga crédito presupuestario por la suma de S/. 1'427,143.00 Nuevos Soles a favor de la Meta del Presupuesto Institucional Modificado-PIM 2012 N° 0081 denominada MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DEL SECTOR I DEL CENTRO HISTORICO MONUMENTAL-LAMBAYEQUE, DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE; lo solicitado y visto por el Pleno de Concejo, estando a lo dispuesto por los Art. I.II del Título Preliminar, 9° numeral 25, 11°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Cuarta Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 07 Junio 2012, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Clemente Bances Cajusol, Luis Alberto Sánchez Rosado, Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, César Antonio Zaña Santamaría, Edgar Dante Saavedra Zapata, y con la abstención de los señores Regidores Iván Alonso Herrera Bernabé y José Elías Zaña del Valle; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **MAYORIA**.

RECIBIDO 08 JUN 2012

## **ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR;** al señor Alcalde C.P.C PERCY ALBERTO RAMOS PUELLES; la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO Y/O CONVENIOS entre la Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento; Programa Mejoramiento Integral de Barrios, para la efectivización de las transferencias financieras para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 188386 denominado "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DEL SECTOR I DEL CENTRO HISTORICO MONUMENTAL-LAMBAYEQUE, DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE", declarado viables por nuestra Municipalidad Provincial de Lambayeque en calidad de Unidad Ejecutora.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
PERCY A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Jorge Luis Saavedra I. Ienpen  
SECRETARIO GENERAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



DA6 003

A.C N° 031/2012-MPL

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, el cofinanciamiento para ejecución y supervisión de la obra aprobada, por la suma de S/. 1'427,143.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y <sup>00</sup>/<sub>100</sub> NUEVOS SOLES), conforme a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia N° 0497/2012-MPL-GM-GPP.

**ARTICULO TERCERO.-** La Municipalidad Provincial de Lambayeque–Unidad Ejecutora del Proyecto asume el compromiso de la Operación y Mantenimiento del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 188386 denominado "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DEL SECTOR I DEL CENTRO HISTORICO MONUMENTAL–LAMBAYEQUE, DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE".

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la transcripción del presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los fines de Ley debiendo la Gerencia Municipal, adoptar las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Acuerdo aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
*Percy A. Ramos Puelles*  
PERCY A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
*Jorge Luis Saavedra T. I. I.*  
J. LUIS SAAVEDRA T. I. I.  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía (02).  
Interesado.  
Sala de Regidores.  
Gerencia Municipal.  
OCI.  
GAyF.  
GIU.  
Sub Gerencia de Obras.  
Unidad Formuladora.  
Gerencia Asesoría Jurídica.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Desarrollo Económico.  
Sub Gerencia de Logística.  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo  
PARP/JLSLL

RECIBIDO 08 JUN 2012